

PRONUNCIAMIENTO **SITUACION ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CAL**

1.- INTRODUCCIÓN.-

La Junta Directiva del CAL acordó el día 04/02/2014 elevar un pronunciamiento sobre la situación económica y financiera del CAL, con el objeto que el gremio en pleno conozca como se viene llevando la Administración Económica del CAL, tema sensible por tratarse del uso y aplicación de recursos que provienen de los agremiados y de las actividades que realizan las diversas direcciones.

Las diversas Juntas Directivas vienen con el entusiasmo de trabajar y hacer crecer al Colegio en todos sus aspectos, intelectualmente para desarrollar la ciencia del derecho a nivel Nacional e Internacional en el mundo globalizado de hoy y analizar La institucionalidad jurídica y lograr el avance de la ciencia del Derecho.

Esta Junta Directiva, se propone seguir impulsando todo aquello que signifique orden, crecimiento y desarrollo del Colegio, dejar los anteriores paradigmas que han perjudicado al Colegio sea por acción u omisión pensando en la necesidad de preservar los valores, la equidad a fin de trabajar por una sociedad justa.

2.- La Administración del CAL.-

La Administración del CAL, implica la organización de la misma y las funciones que deben desarrollar cada una de las personas que ocupan un puesto, desde los Directivos hasta los empleados de las diversas sedes de la Institución.

De otro lado, la Administración implica la coordinación permanente con Contabilidad, Sistemas Informáticos, las Direcciones todas las demás áreas para lograr implementar lo que cada director desea realizar y que el agremiado conozca y logre los objetivos necesarios, por ello tratamos de modernizar la Administración del CAL para dar un mejor servicio.

3.- Información Contable.-

La Contabilidad como medio de información y control de las diversas operaciones económicas que realiza el Colegio, es fundamental, en la medida en que la información sea oportuna y confiable. Al ingresar al Colegio en Enero del presente año, nos dimos con la sorpresa que la contabilidad había sido prácticamente descuidada, si bien se obtuvo un balance al 31/12/2013 entregado por el Contador el 17.01.14, este balance presenta muchas inconsistencias y no es confiable porque no tiene los análisis de las cuentas del activo, del pasivo, ni de los resultados; sin embargo, refleja un superávit de S/. 1'118,000.00; no obstante ello la posición de caja para el día 10.01.14 era de un saldo disponible de S/. 137,024.00, saldo que de acuerdo a la planilla de trabajadores de la

quincena, obligaciones por deuda de trabajadores de aproximadamente S/.250,000.00 y obligaciones con terceros de aproximadamente S/. 1'415,000.00 y las deudas a los ex Directivos, ex empleados, un embargo de S/. 161,000.00 en el Banco de Crédito y de S/. 21,552.00 en el Scotiabank y otros que exigían el pago de sus derechos, no era posible continuar en situaciones normales, el superávit que reflejaba una cifra positiva en papeles no daría la solución que requería el momento y las circunstancias.

Para hacer ver la inconsistencia de la Contabilidad, basta ver en el balance entregado el 17.01.14, solo la cuenta caja de Previsión Social reflejaba aproximadamente un saldo de S/. 13'200,000.00 y en el pasivo CPS S/. 13'800,000.00, observándose un déficit en relación a CPS de aproximadamente S/.600,000.00, luego qué había de efectivo en la cuenta de caja del CAL?, nada; un segundo tema es la cuenta en el activo de gastos pagados por adelantado por aproximadamente S/. 970,000.00 si eran gastos realizados, tenía que haber cargado a la cuenta de resultados y el superávit hubiera sido aproximadamente de S/. 148,000.00, monto insuficiente para cubrir todas las obligaciones descritas en el párrafo anterior.

4.- Información Financiera.-

El Balance General del CAL, nos debe reflejar la situación financiera, como los activos están respaldando las obligaciones de todo orden incluyendo el Patrimonio Institucional. El mayor respaldo financiero es el ingreso que se refleja en al CPS, luego de incluida un monto que no había sido registrado o contabilizado de S/. 5'000,000.00 tenemos un respaldo financiero de S/. 18'000,000.00 y este importe debe ver la institución que sea rentable o que aplique a un patrimonio que respalde el futuro del CAL y se cubra la seguridad social de todos los abogados y si fuera el caso de su familia.

El otro aspecto financiero-administrativo es el Contrato de Comodato que la directiva anterior ha suscrito con el INTERBANK, contrato que en su aplicación se ha observado que no es lo más conveniente para el CAL y mucho menos para los agremiados. La Junta Directiva viene estudiando con especialistas la conveniencia o inconveniencia de mantener este contrato.

5.- Información sobre la Declaratoria de Urgencia y Austeridad en el CAL.-

El CAL, al ver la situación patética del desorden de la Contabilidad, la falta de recursos económicos y la fuerte presión para pagar obligaciones de la gestión anterior y obligaciones presentes, nos vimos en la penosa necesidad de declararnos en “ Estado de Emergencia” y por consiguiente en Estado de Austeridad para reorganizar y respetar el pago de obligaciones apremiantes, como aquellas que se estaban presentando en el día a día de modo racionalizado.

Se comenzó con la austeridad eliminando los gastos operativos de la Junta Directiva y de la Junta de Vigilancia, de los demás estamentos y se sugirió que la Asamblea haga lo propio, estamos trabajando con ciertas limitaciones pero nos vamos recuperando lentamente y en la fecha estamos en la situación de levantar el “estado de emergencia” e inmediatamente se tenga resultados de la Auditoría Financiera, levantaremos el “estado de austeridad”, que ha significado serias restricciones pero que ha sido motivo para ordenar la economía y consolidar la armonía institucional.

6.- Información sobre la Auditoría Financiera.-

El nuevo Estatuto del CAL, nos obliga a llevar a cabo la Auditoría Financiera de la gestión anterior, en este caso y dada la particular situación de la oficina de Contabilidad, se dispuso la reorganización inmediata de la Oficina de Contabilidad debido a la situación antes indicada y porque de las siete (7) personas que trabajaban en esa oficina, cuatro (4) eran de conocimientos ajenos a la contabilidad siendo uno de los motivos del porque no estaban al día en la contabilidad.

La Junta Directiva acordó llevar a cabo la Auditoría Financiera y ha convocado públicamente a concurso; sin embargo, al haber recibido solo una propuesta hasta el día viernes 7 del presente mes, hemos decidido invitar a Sociedades de Auditoria de prestigio y se ha cursado dichas invitaciones. Luego de los resultados estaremos publicando y será oportunidad de saber la real situación financiera y económica del CAL, oportunidad en que la Junta Directiva tomará las decisiones y acciones que corresponda.

7.- Conclusiones.-

La situación planteada nos obliga como Junta Directiva a tomar las siguientes decisiones:

- 1) El 13 de Enero del 2014, solicitamos los balances al 31.12.2013 para saber sobre la situación económica y financiera del CAL, no existía información contable, solicitamos a Caja el estado de ingresos, se nos informó lo siguiente:

En el mismo día la Posición de Caja refleja ingresos por:	S/. 481,014.01;
Menos	
Obligaciones Inmediatas de:	<u>S/. - 302,102.41</u>
Saldo al 22-01-2014	S/. 178,911.60
Menos	
Obligaciones Laborales:	S/. - 127,705.00
2da. Quincena Planilla:	S/. - 138,518.90
Obligaciones Laborales (juicios)	<u>S/. - 98,000.00</u>
Déficit	S/. -185,312.30

=====

Resultando un déficit de caja de S/. - 185,312.30

- 2) El Contador nos proporciona un Balance el 17.01.14 y la situación de las cuentas de Caja / Bancos e informamos en el acuerdo No. 1, lo siguiente:

Examinado el Balance General se observa:	
La cuenta Caja/Bancos presenta un saldo de	S/. 13'258,457.00
Menos: La obligación para la Caja de Previsión Social en la suma de:	<u>S/. 13'802,131.00</u>
Surgiendo una diferencia negativa de:	S/.-543,674.00
	=====

El Director de Bienestar Social al respecto informa que el saldo en bancos es de: S/. 18'472,596.03

El Balance reflejaba muchas inconsistencias dentro de ellas una cuenta de gastos pagados por adelantado por S/. 970,705.00 y obligaciones con terceros en la suma de S/. 1'401,378.00

- 3) La situación con el Interbank por el Contrato de Comodato y las acciones del CAL por presión de los abogados, llevaron abrir una Caja alterna que hasta hoy funciona y estamos en conversaciones con el Interbank para llegar a un entendimiento.
- 4) Trabajar por una mejor organización del CAL de modo que podamos servir lo mejor posible a los agremiados y para ello queremos que nuestros trabajadores de todas las sedes del CAL sean conscientes de la transformación que queremos hacer con su mejor esfuerzo y dedicación.
- 5) Se ha tomado personal especializado en el área contable y se ha realizado una distribución de funciones técnicas para que pueda tenerse la contabilidad actualizada y proporcione información oportuna a todos los agremiados, para ello ha sido necesaria una reorganización de la oficina de Contabilidad con personal con conocimientos de Contabilidad.
- 6) Se tiene que tener el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, la Ejecución Presupuestal con todos los análisis de las cuentas y si el caso fuera de las sub-cuentas para que la Junta de Vigilancia pueda tener oportunidad de su labor de control.
- 7) La Declaratoria de Emergencia y luego las medidas de Austeridad han sido necesarias para regularizar la marcha administrativa y contable del CAL.

- 8) Cumpliendo el nuevo Estatuto del CAL, hemos convocado a la realización de una Auditoría Financiera por el período 2013, convocatoria que se encuentra en trámite y será motivo de llegar ajustes contables y de reclasificaciones contables si el caso fuera con el objeto de ordenar la contabilidad que viene atravesando desde hace varios períodos por un descuido.
- 9) La Caja de Previsión Social, deberá merecer una atención seria y ver la posibilidad que con sus fondos se obtenga la mejor rentabilidad para incrementar el Patrimonio del CAL y preservar y mejorar los beneficios a que tienen derecho los agremiados en cuanto a sus beneficios sociales de retiro, invalidez, sepelio, etc.

La Junta Directiva, seguirá trabajando para cumplir su Plan de Trabajo y para ello invoca la participación plena de todos los estamentos del CAL y de la Asamblea de Delegados.